

Estándar de competencias profesionales

Planificar y coordinar la ejecución técnica del montaje, servicio a función y desmontaje de espectáculos en vivo o eventos en situaciones cambiantes de explotación

Familia Profesional	Artes y Artesanías
Nivel	3
Código	ECP2249_3
Estado	BOE
Publicación	Orden EFD/1394/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Establecer el plan de montaje del espectáculo en vivo o evento a partir del proyecto técnico de exhibición adaptado y acordado para la maximización de recursos y el cumplimiento de plazos.

IC1.1 El desglose de tareas, los calendarios y horarios de trabajo, así como la distribución del espacio se establecen configurando el plan de trabajo a partir de la información del proyecto técnico de exhibición, en negociación y coordinación con los colectivos implicados, estableciendo las holguras para imprevistos (retrasos, inclemencias meteorológicas en espectáculos al aire libre, entre otras) para evitar incompatibilidades en las tareas y retrasos en las entregas de resultados intermedios para cumplir los objetivos de la producción, teniendo en cuenta:

- Las necesidades del proyecto técnico de exhibición en curso.
- La optimización de los recursos disponibles (instalaciones y equipos).
- La negociación de horarios y jornadas que satisfagan las necesidades de la compañía o clientela y del teatro o espacio de acogida, de acuerdo a los usos profesionales y a la normativa laboral.
- Los riesgos psicosociales derivados de la organización de la jornada y la carga de trabajo.

- Las condiciones de producción y presupuesto.
- La programación de la temporada o festival, así como otros espacios que atender simultáneamente en su caso.

IC1.2 La incorporación de los recursos externos (subcontratas, especialistas, personal autónomo, alquileres, encargos, entre otros) al proyecto técnico de exhibición se gestiona, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para dar respuesta a las necesidades de la producción:

- La accesibilidad de los implicados a la información y documentación.
- El contexto de trabajo colaborativo.
- La formación de equipos entre los distintos profesionales y empresas.
- La planificación de las actividades de coordinación de la seguridad.
- El establecimiento de plazos de entregas, devoluciones y períodos de prestación.
- Las condiciones de producción y presupuesto.
- La capacitación del personal técnico contratado.

IC1.3 El plan de trabajo se redacta según formatos y usos profesionales establecidos (cronogramas, diagrama de Gantt, entre otros) con la ayuda de la herramienta informática, asegurando su distribución entre los colectivos implicados para garantizar una comunicación eficaz y posibilitar su seguimiento y supervisión.

IC1.4 La prevención de riesgos laborales y la seguridad del público se integra en la fase de planificación según los riesgos detectados en la fase de concepción del proyecto técnico de exhibición, cumpliendo el plan sobre prevención de riesgos laborales de la empresa y la coordinación de actividades con terceros, para asegurar la salud y la seguridad de trabajadores y público, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las actividades de coordinación de la prevención.
- Las medidas preventivas a incorporar, asegurando la accesibilidad de las personas con discapacidad a las medidas de emergencia.
- La disponibilidad de equipos auxiliares para trabajos en altura, trabajos con electricidad y Equipos de Protección Individual (EPI), entre otros.
- El personal que actúa como recurso preventivo.

IC1.5 Los permisos municipales para cargas y descargas, ocupación de la vía pública, instalación de grupos electrógenos, entre otros, se solicitan a los responsables de producción o directamente a la administración competente en su caso, con antelación suficiente para el cumplimiento de las disposiciones legales y procurar el normal desarrollo de la actividad.

IC1.6 La incorporación de los recursos técnicos propios se gestiona para cumplir los objetivos de la producción optimizando los recursos propios, teniendo en cuenta:

- La accesibilidad de los implicados a la información y documentación.
- El contexto de trabajo colaborativo.
- El espíritu de prestación de servicio a la clientela interna.
- La información de las consignas de seguridad específicas del espectáculo o evento.
- La gestión de los conflictos en los usos de espacios y equipos entre distintas actividades programadas.

EC2 Coordinar la ejecución del montaje técnico conforme a los requisitos del proyecto técnico de exhibición de espectáculos en vivo o eventos y las prescripciones de seguridad, supervisando su desarrollo para finalizar las tareas en los plazos establecidos.

IC2.1 Las tareas de premontaje y preparación del espacio para el inicio del montaje se supervisan, verificando su realización con el cumplimiento de las condiciones acordadas en el proyecto técnico de exhibición.

IC2.2 La reunión previa de todos los participantes al inicio del desmontaje, se convoca y dirige resolviendo los imprevistos de último momento, y fomentando el diálogo entre todas las partes para acordar el marcado del escenario, la implantación definitiva de la escenografía y demás elementos escénicos y efectuar los ajustes necesarios en el plan de montaje.

IC2.3 Las tareas de carga, descarga y transporte de materiales se supervisan verificando que se realizan en el tiempo previsto, depositando los materiales en los espacios reservados, efectuando los remotes, estibas y amarres sin dañar los equipos, y aplicando las instrucciones y procedimientos de seguridad para disponer de los materiales en las condiciones y plazos esperados.

IC2.4 El reparto de materiales en escenario, sala, sastrería, camerinos y demás espacios anexos se controla verificando que se realiza según el orden previsto y en los espacios habilitados para cada sección, para evitar los acarrees innecesarios, maximizar tiempos y evitar problemas entre los colectivos técnicos que comparten tiempo y espacio.

IC2.5 Las condiciones de seguridad y accesibilidad se comunican y supervisan según lo establecido en los documentos de coordinación de la prevención y plan sobre prevención de riesgos laborales, tanto para el personal propio como el ajeno, para cada espacio y tipo de trabajo con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las previsiones en materia de seguridad de los trabajadores y del público.

IC2.6 La utilización de las instalaciones de camerinos y espacios auxiliares como talleres y almacenes se supervisa, verificando que las tareas son adecuadas a cada uno de los espacios para asegurar el uso de las instalaciones y la seguridad de los usuarios.

IC2.7 El desarrollo del montaje se supervisa para alcanzar los objetivos previstos según el plan de trabajo establecido:

- Verificando que el orden de montaje y los plazos se respetan.
- Asegurando la fidelidad al proyecto artístico.
- Atendiendo a las incidencias técnicas, y acordando los cambios técnicos o de plan de trabajo que se deriven.
- Controlando la calidad de los acabados.
- Supervisando el cumplimiento de los servicios externos y proveedores contratados.
- Verificando la observancia de las consignas de seguridad y el uso adecuado de instalaciones y equipos.
- Adaptando el plan de trabajo a las circunstancias meteorológicas en caso de representaciones al aire libre.
- Resolviendo los imprevistos con iniciativa, celeridad y promoviendo el acuerdo y compromiso de todos los implicados.
- Actuando con capacidad de liderazgo en la conducción de equipos y espíritu de negociación fomentando la colaboración entre equipos y resolviendo los conflictos.
- Coordinando las tareas de los equipos propios y externos.
- Gestionando las averías que se produzcan.

IC2.8 Las variaciones en el desmontaje consecuencia de cambios realizados durante el montaje, se prevén e incorporan al plan de trabajo comunicándolas a los operarios propios y de otros colectivos para efectuar un desmontaje coordinado y sin incidencias.

EC3 Supervisar el desarrollo de los trabajos técnicos durante los ensayos y funciones de espectáculos en vivo o eventos, adaptando el plan de trabajo a las incidencias para alcanzar los objetivos previstos en los plazos acordados.

IC3.1 El desarrollo de las tareas de programación de la iluminación, pruebas de sonido, movimientos de escenografía, preparación de vestuario, utilería, caracterización y efectos especiales, entre otras, se supervisa acordando, en caso de variaciones o imprevistos, los tiempos del uso del escenario con los implicados para alcanzar los objetivos previstos según el plan de trabajo establecido.

IC3.2 Las tareas técnicas y horarios de los equipos durante el período de ensayos se planifican en coordinación con el técnico correspondiente o especialista, incorporando las necesidades de tiempo de trabajo de cada sección debida a tareas surgidas en los ensayos, teniendo en cuenta la tipología de trabajos a realizar, la influencia de éstos en los otros colectivos y la seguridad para optimizar los recursos y tiempo disponible de escenario y espacios anexos.

IC3.3 El cumplimiento de los tiempos fijados para las tareas previas a los ensayos que requieren la presencia de artistas o participantes en el evento (caracterización, vestuario, pruebas de

sonido e iluminación, entre otras), se supervisan, acordando, en caso de variaciones o imprevistos, los tiempos del uso del escenario con los distintos implicados y de acuerdo con el personal de regiduría para evitar retrasos en el comienzo de los ensayos.

IC3.4 El ensayo técnico se supervisa para asegurar el desarrollo técnico de la representación de acuerdo a los requerimientos del proyecto artístico:

- Comprobando que se cumplen las condiciones técnicas para el inicio del mismo.
- Comprobando que cada colectivo técnico dispone del tiempo para ensayar y fijar los distintos "pies", "efectos" y "cambios" a realizar durante la función.
- Asegurando que los trabajos técnicos se desarrollan de acuerdo al proyecto artístico y de producción.
- Verificando el cumplimiento de las consignas de seguridad.
- Actuando con capacidad de liderazgo, con espíritu de negociación y fomentando la colaboración entre los distintos colectivos implicados.
- Resolviendo los imprevistos con iniciativa, celeridad y promoviendo el acuerdo y compromiso de los distintos colectivos implicados.

IC3.5 La recepción en las instalaciones del personal artístico y técnico externo se formaliza efectuando un recorrido de presentación de los espacios en los que se va a trabajar, explicando las condiciones de uso, comunicando los riesgos según lo establecido en el plan sobre prevención de riesgos laborales e informando de consignas de seguridad, vías de evacuación y punto de reunión, para garantizar la misma y la evacuación en caso de emergencia.

IC3.6 El establecimiento de las rutinas previas a la representación se supervisa de acuerdo con el/los responsable/s de las mismas, en coordinación con los colectivos artísticos y técnicos implicados ("pasada"), incluyendo los servicios externos diarios necesarios para el espectáculo, teniendo en cuenta las necesidades relacionadas con la apertura de la sala al público como limpieza, clima, personal de sala y mantenimiento, verificando el cumplimiento del plan de seguridad para asegurar el desarrollo del espectáculo y la acogida del público en las condiciones previstas.

EC4 Coordinar el desmontaje conforme a los requisitos del proyecto técnico de exhibición, supervisando el cumplimiento de los plazos establecidos, el de las prescripciones de seguridad, y organizando el traslado y almacenaje de materiales para entregar el equipamiento en las condiciones previstas para el inicio del siguiente montaje.

IC4.1 La reunión previa al inicio del desmontaje de todos los participantes en el mismo, se convoca y dirige resolviendo los imprevistos de último momento, fomentando el diálogo entre todas

las partes, para acordar el desarrollo definitivo del desmontaje y efectuar los ajustes necesarios en el plan previsto.

IC4.2 Los tiempos de desmontaje se establecen de acuerdo a las características técnicas de los trabajos a realizar, evitando las prisas, para prevenir accidentes y daños materiales.

IC4.3 El desarrollo del desmontaje se supervisa para alcanzar los objetivos previstos según el plan de trabajo establecido:

- Verificando que se respetan los plazos y el orden de los trabajos.
- Atendiendo a las incidencias técnicas y acordando los cambios técnicos o de plan de trabajo de desmontaje que se deriven.
- Verificando que los espacios reservados para el acopio de materiales y equipos que se van acumulando en el transcurso del desmontaje se respetan.
- Verificando que los elementos y equipos se preparan para el almacenaje, disponiéndolos en los contenedores o cajas de transporte “flightcase”, cestas u otros dispositivos previstos, y se colocan de forma que no se deterioren durante las tareas de manutención de cargas.
- Verificando el cumplimiento de las consignas de seguridad y el uso de instalaciones y equipos.
- Actuando con capacidad de liderazgo, con espíritu de negociación y fomentando la colaboración entre equipos y resolviendo los conflictos.
- Resolviendo los imprevistos con iniciativa, celeridad y promoviendo el acuerdo y compromiso de todos los colectivos implicados.
- Coordinando las tareas de los equipos propios y externos.

IC4.4 Las tareas del personal auxiliar y de carga y descarga se organizan y supervisan para cumplir el plan de trabajo previsto, agilizar el desarrollo del desmontaje evitando el deterioro de los materiales durante el transporte:

- Supervisando la manipulación de los materiales y su estiba y amarre en los vehículos o en el almacén.
- Asegurando el cumplimiento de las instrucciones de seguridad en la manutención de cargas y uso de Equipos de Protección Individual (EPI).
- Asignándolo en cada momento a las secciones que lo precisen según el avance de los trabajos.
- Liberando de obstáculos los espacios de trabajo.

IC4.5 Las hojas de incidencias para mantenimiento se recaban según los procedimientos establecidos para facilitar la planificación y realización de las tareas de mantenimiento de equipos.

IC4.6 Los materiales pertenecientes a la compañía, al teatro o terceros (alquileres) se identifican y separan preparándolos para su transporte, almacenaje o devolución, para evitar confusiones y pérdidas de materiales y equipos.

IC4.7 La disposición del espacio de acogida a la finalización del desmontaje se revisa, verificando que se ha efectuado el desmontaje por completo, comprobando el estado general de orden y limpieza, y asegurando que el espacio se ha dispuesto según lo planificado para el siguiente montaje o actividad con la finalidad de posibilitar su desarrollo en las condiciones establecidas.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Coordinadores de operaciones de espectáculos en vivo y eventos

Productores técnicos de espectáculos en vivo y eventos

Jefes de sala de espectáculos en vivo

Coordinadores técnicos de espectáculos en vivo y eventos

Medios de producción

Equipos de ofimática y representación gráfica.

Información utilizada o generada

Plan de montaje del espectáculo en vivo o evento. Desglose de tareas, calendarios y horarios de trabajo.

Permisos municipales. Normativa aplicable de seguridad, sobre prevención de riesgos laborales y accesibilidad.